

# **Expira la licencia de EE.UU. que permitía a contratistas petroleros operar en Venezuela**

La Licencia General de EE. UU. que permitía a contratistas petroleros operar en Venezuela pese a las sanciones, expiró a las 12:01 am de este viernes 9 de mayo, por lo que desde ahora no podrán concretar transacciones con el Ejecutivo venezolano.

De acuerdo con una publicación de la Oficina de Control de Activos Extranjeros del Departamento del Tesoro (OFAC), permitía las transacciones vitales para el mantenimiento limitado de operaciones esenciales en el país. En su defecto, autorizaba el cierre ordenado de actividades de parte de ciertas entidades.

Algunas de las empresas que se amparaban en esta medida eran Halliburton, Schlumberger Limited, Baker Hughes Holdings LLC y Weatherford Internacional, Public Limited Company.

El comunicado de la OFAC también aclara que toda transacción amparada en esta licencia, sería posible solo hasta las 12:01 am de este viernes 9 de mayo, tiempo del este de EE. UU. Ahora, tras el vencimiento de esta, ha quedado sin ningún tipo de efecto.

Como consecuencia de esto, las compañías en cuestión no podrán llevar a cabo transacciones con Pdvsa. Tampoco con entidades vinculadas a la estatal venezolana.

En esencia, las empresas contaban con el permiso para ejecutar transacciones y “actividades necesarias para garantizar la seguridad del personal, o la integridad de operaciones y activos en Venezuela; participación en reuniones de accionistas y de la junta directiva; realización de pagos de facturas de terceros por transacciones”, entre otros.

Tal licencia se emitió el pasado 7 de noviembre de 2024, es decir, tuvo vigencia de seis meses.

Con información de Alberto News